



## CONVOCATORIA

### SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN

**DIA: 20 de marzo de 2012**

**HORA: 09:30**

**DECRETO:** Habiendo de celebrarse la indicada sesión para tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día que a continuación se inserta, se convoca a los miembros de esta Corporación, para que a tal objeto, concurran el día y hora señalados al Salón de Sesiones de este Cabildo Insular.

Asimismo se recuerda a los Señores Consejeros la obligación de asistencia, salvo excusa justificada comunicada a esta Presidencia y que, a partir de esta fecha, tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los antecedentes y expedientes relacionados con los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Arrecife, a 16 de marzo de 2012

EL PRESIDENTE,

Pedro San Ginés Gutiérrez



### ORDEN DEL DIA

- 1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN: ACUERDO QUE PROCEDA
- 2.- AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN

---oOo---

D. MARCIANO ACUÑA BETANCORT

DÑA. CARMEN DOLORES STEINERT CRUZ

D. LUIS CELESTINO ARRAEZ GUADALUPE

DÑA. MIGDALIA MACHÍN TAVÍO

D. FRANCISCO JOSÉ FABELO MARRERO

D. SERGIO MACHÍN DE LEÓN

DÑA. MÓNICA JESÚS ALVAREZ MARTÍN

D. JUAN ANTONIO DE LA HOZ GONZÁLEZ

DÑA. ASTRID PÉREZ BATISTA

DÑA. M<sup>a</sup> DEL CRISTO ACOSTA DE ARMAS

D. ANGEL VÁZQUEZ ALVAREZ

DÑA. M<sup>a</sup> CONCEPCIÓN PÉREZ GONZÁLEZ

DÑA. CARMEN ROSA PÉREZ PÉREZ

D. EMILIO BERMÚDEZ HERNÁNDEZ

D. JOSE A. GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

D. JOAQUÍN CARABALLO SANTANA

D.

DÑA. EMMA ESTHER CABRERA TORIBIO



# EXCMO. CABILDO INSULAR DE LANZAROTE

---

D. FABIÁN ATAMÁN MARTÍN MARTÍN

D. RAMÓN BERMÚDEZ BENASCO

DÑA. MARÍA JOSÉ DOCAL SERRANO

D. GINÉS DE QUINTANA CABRERA

**Doña Rosalinda Bonilla Reyes(Interventora).**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO DEL EXCMO. CABILDO  
INSULAR DE LANZAROTE CELEBRADA EL DÍA 20 DE MARZO DE 2012**



**PRESIDENTE:**

D. Pedro San Ginés Gutiérrez

**SRES. CONSEJEROS:**

D. Joaquín Caraballo Santana  
D. Marciano Acuña Betancort  
D. José Antonio Gutiérrez Gutiérrez  
D. Luis Celestino Arraez Guadalupe  
Dña. Migdalia Machín Tavío  
Dña. Mónica Jesús Álvarez Martín  
D. Juan Antonio de la Hoz González  
D. Sergio Machín de León  
Dña. Carmen Dolores Steinert Cruz  
D. Francisco José Fabelo Marrero  
D. Angel Vázquez Alvarez  
Dña. María Concepción Pérez González  
D. Emilio Bermúdez Hernández  
Dña. Carmen Rosa Pérez Pérez  
Dña. M<sup>a</sup> del Cristo Acosta de Armas  
Dña. Enma Esther Cabrera Toribio  
D. Ramón Bermúdez Benasco  
Doña María José Docal Serrano

**SECRETARIO GENERAL:**

Don Francisco Perdomo de Quintana

**INTERVENTORA GENERAL ACCTAL. DE FONDOS:**

Doña Teresa Bethencourt Navarro

**AUSENTES:**

D. Ginés de Quintana Cabrera  
D. Fabián Atamán Martín Martín  
Dña. Astrid Pérez Batista

Siendo las 09:30 horas el Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión, pasándose a tratar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1.- DECLARACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- ACUERDO QUE PROCEDA:**

Explica el Presidente que la urgencia está sobradamente justificada. Se trata de que este Pleno haga pronunciamiento a la decisión que el Consejo de Ministros tomó el pasado viernes, desatendiendo el compromiso que había adquirido con esta Corporación y con otras dos, de responder en un trámite

de audiencia a unas alegaciones que esta Institución, en Pleno, había aprobado y de las que ya tenemos conocimiento.

Informa que el representante de Alternativa Ciudadana no se encuentra hoy presente pero que le ha pedido que traslade su respaldo tanto a la declaración de la urgencia como al tenor del acuerdo plenario que hoy aquí se va a proponer por parte del grupo de gobierno y uno de los grupos de la oposición presentes.

Don Ramón Bermúdez, portavoz del grupo PIL, comenta que su grupo se abstendrá en este punto toda vez que desconocen el contenido del Decreto del Consejo de Ministros.

Sometida la declaración de la urgencia a votación, resulta aprobada por mayoría, 12 votos a favor y 7 abstenciones.

**Se abstuvieron:** don Ramón Bermúdez Benasco y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL), don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP). **Votaron a favor:** don Joaquín Caraballo Santana, doña Enma Esther Cabrera Toribio y don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráez Guadalupe, don Sergio Machín de León, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz y don Pedro San Ginés Gutierréz (GRUPO CC).

## **2.- AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS A LAS PROSPECCIONES PETROLÍFERAS EN LANZAROTE Y FUERTEVENTURA.- ACUERDOS QUE PROCEDAN:**

En primer lugar, el señor Presidente da lectura a la propuesta que se eleva a la consideración de este Pleno para ser aprobada, cuyo tenor literal se inserta a continuación, y que ya recoge la puntualización realizada durante el debate por el portavoz del grupo PIL:

“En 1993, bajo el sello de la UNESCO 'Reserva de la Biosfera', la isla apostó por un modelo de desarrollo muy concreto como estrategia más inteligente para consolidar su futuro. Se trataba de compatibilizar los requerimientos sociales y humanos de la población, los derivados de la economía y la preservación de su extraordinario patrimonio natural y paisajístico.

Este modelo de desarrollo y futuro de la isla se ve ahora seriamente amenazado por la decisión adoptada el pasado viernes, 16 de marzo, por el Consejo de Ministros de aprobar, sin contar con las instituciones canarias, el decreto de convalidación del expediente que autoriza a Repsol YPF a realizar prospecciones petrolíferas en aguas de Canarias.

La aprobación del decreto supone una falta de respeto a los compromisos adquiridos con las instituciones canarias, al aprobar dicha convalidación sin antes responder a las alegaciones presentadas en el trámite de audiencia

abierto.

Por la defensa de la cultura y patrimonio natural de la isla, con una quincena de espacios protegidos y la mayor Reserva Marina de Europa; por la conservación de la extraordinaria biodiversidad que tenemos, generadora de estabilidad indispensable para la conservación y autorregulación de los ecosistemas y para la propia supervivencia humana; porque las aguas de Lanzarote y Fuerteventura constituyen un lugar de interés mundial por la riqueza y diversidad de cetáceos y porque su presencia en nuestras aguas indica alta calidad ambiental marina; porque el modelo de especialización económica de Lanzarote -basado en el turismo y del cual vive el 90% de su población- se apoya en su imagen de calidad ambiental y en el prestigio conseguido a base de esfuerzos y renuncias a un crecimiento turístico fácil, ilimitado e insostenible en el tiempo; y -entre otros factores- porque la presencia de una industria petrolera en nuestras costas, y sin plenas garantías en cuanto a seguridad en nuestras costas y en aguas próximas a las Islas, va a generar otro riesgo fundamental para el desarrollo de esta tierra al poner en peligro la captación de agua limpia de mar para su potabilización, única forma de obtención de agua para el consumo humano y el desarrollo de la actividad agraria y turística.

Por todo ello, el Pleno de la Corporación del Cabildo de Lanzarote adopta el siguiente **ACUERDO PLENARIO:**

**Iniciar de inmediato el proceso judicial ante los Tribunales que revoque los acuerdos adoptados por el Estado en su Consejo de Ministros. Proceso que se ejecutará en dos sentidos:**

- 1) **Presentar Recurso ante el Tribunal Supremo, o las instancias judiciales que resultasen competentes,** contra el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autoriza a Repsol YPF a realizar prospecciones petrolíferas en aguas próximas a Lanzarote y Fuerteventura.
  - 2) **Solicitar la ejecución de la Sentencia de 2004** por entenderse que no es convalidable un acto declarado nulo. El decreto de convalidación aprobado por el Consejo de Ministros vulnera la tutela efectiva de la Corporación insular que en su día recurrió y adquirió este derecho ante los tribunales.
- a) **Manifiestar el rechazo de la Corporación a la falta de respeto de Ministerio de Industria, Energía y Turismo con los compromisos adquiridos con las instituciones canarias, al aprobar las prospecciones sin responder a las alegaciones presentadas durante el trámite de audiencia abierto.**

- b) **Rechazar** también la urgencia en la aprobación del nuevo Real Decreto por cuanto entendemos que se debió esperar a la próxima entrada en vigor de las nuevas directivas europeas que supondrán una mayor garantía y seguridad de las medidas de protección medioambientales para la extracción de hidrocarburos.



**3) Trasladar el presente acuerdo a los representantes canarios en el Congreso de los Diputados y el Senado para que defiendan el acuerdo de esta Corporación respecto a la medida adoptada por el Gobierno de España."**

Da por concluida esta primera intervención, insistiendo nuevamente en que el representante de Alternativa Ciudadana, don Ginés de Quintana, le ha pedido que expresara en nombre de su grupo su total respaldo al manifiesto que acaba de proponer.

A continuación corresponde el turno de intervenciones al **grupo PIL**. Hace uso de ese derecho su portavoz, **don Ramón Bermúdez Benasco** quien primeramente justifica la ausencia de su compañero don Fabián Martín Martín, que no está presente debido a que se encuentra participando en el Debate de la Nacionalidad Canaria que se está celebrando en estos momentos en la sede del Parlamento autonómico; seguidamente manifiesta lo siguiente:

"A pesar de que hasta este momento, no conocemos los términos concretos del Real Decreto de autorización sobre las prospecciones petrolíferas, aunque sí hemos tenido conocimiento a través de los diferentes medios de comunicación de la información al respecto, no volvemos a reiterar en los argumentos que ya expusimos en el pleno sobre el mismo tema celebrado el pasado 28 de febrero.

De nuevo, este **Grupo PIL** manifestamos que:

- Como quiera que de la documentación aportada hasta la fecha, **no** se desprende planificación ni medidas adicionales de protección especial al objeto de preservar los ecosistemas y la biodiversidad de las aguas de Canarias.
- Las medidas de Protección Medioambiental y el Plan de Restauración que se referencian en la documentación entregada, y fueron presentadas en 2004, aunque algunas datan desde el 2001 y otras desde el 2003, parece ser que no han sido revisadas y actualizadas ante los avances técnicos y experiencias en accidentes recientes en este tipo de actividad, presentándose las mismas de forma genérica, sin tener en cuenta la especificidad del lugar, las características y la biodiversidad de la zona, y que es desde ese mar que rodea a estas islas, además, desde donde **nos abastecemos del agua** mediante potabilización la población de Lanzarote.

- Que en estas Islas, en Lanzarote y en Fuerteventura existen Espacios Naturales Protegidos (ENP) regulados por legislación canaria y estatal (3 ENP en Lanzarote, Un Parque Nacional, una Reserva Marina de Pesca, 5 ENP en Fuerteventura), o por legislación europea (lugares de Interés Comunitario y Zepas que constituyen espacios de la Red Natura 2000 y que abarcan parte del litoral e incluso sectores marinos) y **no conocemos** que se hayan **contemplado medidas de protección específicas** hacia los mismos.



- Que entendemos, de nuevo, desde este Grupo, que si lo que se ha acordado ha sido un Real Decreto para convalidar el anterior que fue anulado por los tribunales de justicia, no puede ni debe acudir a la vía de convalidación de un acto ya anulado en su momento por los propios tribunales de justicia.

Es por ello, que:

- Vamos a aprobar el borrador de acuerdo presentado.

- Reiteramos una vez más, la necesidad de **formular**, con los expertos necesarios, incluidos los de este Cabildo, y fundamentando debidamente desde todos los ámbitos (jurídico, económico y técnico-medioambiental) **el correspondiente recurso, y las acciones a que haya lugar, ante los Tribunales de Justicia correspondientes, e Instituciones que sean necesario, instando a la suspensión cautelar de la tramitación y anulación de todo el proceso.**

- Solicitamos se nos entregue copia de los recursos que se vayan planteando y se nos mantenga informados al respecto.”

Seguidamente es el **representante socialista, don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez**, quien pasa a explicar la posición de su grupo en el asunto motivo de esta sesión plenaria. Su participación se desarrolla en los términos que se recogen a continuación:

“Creo que esta propuesta de acuerdo institucional justifica plenamente el rechazo a las prospecciones petrolíferas.

Las instituciones canarias han defendido hasta el momento que cualquier concesión que se haga en la zona, en materia de prospecciones, tiene que tener el consenso social e institucional, además de que debería garantizar plenamente la protección medioambiental, de manera que el riesgo se reduzca prácticamente a cero, y que decir del atentado que produciría a nuestra principal industria, que es el turismo.

Por eso este grupo socialista considera intolerable que el Consejo de Ministros del grupo popular haya respondido a las legítimas demandas de todas las instituciones canarias con el más absoluto de los desprecios, aprobando, convalidando un decreto que a nuestro entender era un acto nulo.

Se quiebra con ello lo establecido por el gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero, que mantuvo el más absoluto respeto a las instituciones y a la sociedad canaria.



Esta convalidación se ha hecho de prisa y corriendo; creemos que queriendo evitar dos cosas: el cumplimiento de la Directiva Europea de Impacto Ambiental, y la contestación social.

No se ha respondido a las alegaciones presentadas. No se ha respetado el principio de cooperación institucional. No se ha respetado la voz de la sociedad canaria, vulnerando con ello el derecho de participación y la obligada transparencia en la gestión.

Entendemos que todo esto supone un atropello a las instituciones canarias, una burla a la ciudadanía y un desprecio palmario a la normativa europea y al espíritu de la Constitución española.

Este decreto no defiende el interés de Lanzarote, ni el de Canarias, ni siquiera el interés general. Defiende única y exclusivamente el interés de una multinacional.

Es la hora de la dignidad. No podemos ni debemos agachar la cabeza y, por supuesto, el partido socialista, este grupo del Cabildo, se posiciona en la defensa de los intereses de Canarias, apoyando la propuesta que hoy se trae aquí, a ser posible como acuerdo institucional y en este sentido el Partido Popular debería de poner estos intereses por encima de los de partidos y sumarse al apoyo de este acuerdo”.

Termina el turno de participaciones con la intervención de **doña María Concepción Pérez González, en representación del grupo PP**. Su alegato lo argumentó como sigue:

“Quisiera, en primer lugar, disculpar la ausencia de doña Astrid Pérez, que se encuentra en el Parlamento de Canarias.

Quisiéramos transmitirle desde el Partido Popular, señor Presidente, que con respecto al primer punto del acuerdo plenario consideramos respetable que cualquier institución o ciudadano que no esté de acuerdo con una decisión tiene todo el derecho, como no podía ser de otra manera, de acudir a los tribunales pertinentes.

Nosotros respetamos siempre la legalidad vigente, es más, consideramos que podía servir para clarificar ante algunos sectores de la población cualquier duda que tuvieran al respecto, teniendo en cuenta, fundamentalmente, las alegaciones de carácter jurídico presentadas por esta Institución.

Al analizar el segundo punto, entendemos que será el Tribunal Supremo, una vez interpuesto el recurso, el que determinaría si se considera o no la solicitud que alude la Corporación. En esta línea nuestra posición es la misma que la expuesta anteriormente.

Con respecto a los dos añadidos incluidos en la propuesta que se nos facilitó en el día de hoy, hace escasamente una hora, tengo que manifestarle lo siguiente, para que entiendan el sentido de nuestro voto.

No la totalidad de la ciudadanía de Lanzarote está en contra de las prospecciones petrolíferas, es decir, aquí no está representada la voluntad de todos los lanzaroteños, entre los que podría nombrar partidos que están hoy aquí, representantes de asociaciones de consumidores y otras, que no vamos a enumerar.

Es cierto que hay muchísimos ciudadanos que manifiestan su apoyo a la posibilidad de investigar sobre los recursos naturales reales de los que dispone nuestra isla, y no de hacer las prospecciones. Esta cuestión está en la mente de muchos ciudadanos que hoy no están aquí.



Además quisiera recordar que los ciudadanos le dieron la confianza mayoritaria al PP en las últimas elecciones nacionales, dando legitimación y, por tanto, representatividad suficiente al Consejo de Ministros. Una confianza que también hay que trasladar a nivel de Canarias y de Lanzarote como usted bien sabe.

Cierto es que reconociendo la representatividad y la mayoría que tienen en esta Institución cabildicia respetamos las decisiones que mayoritariamente se tomen en ella y, por otro lado, pedimos el mismo respeto para esa parte de la población que no comparte su manera de enfocar esta situación, porque el consenso no siempre es estar de acuerdo en todo, y porque el tiempo hace cambiar las opiniones, tal y como hemos visto con el Presidente del Gobierno de Canarias, con el Secretario General de los socialistas canarios y hasta en el seno de la FECAI, en reunión celebrada recientemente en Fuerteventura.

Ante esta situación los ciudadanos no entienden que cuanto existe la posibilidad de conocer si contamos con un recurso natural que proporcione riqueza se mire hacia otro lado, mientras nuestros vecinos de Marruecos lo hacen sin que ni siquiera Canarias se atreva a emitir una opinión al respecto.

Tampoco entienden los ciudadanos que los cambios de opinión y las tendencias mediáticas, condicionadas por las alianzas políticas del momento, tengan que ver en decisiones tan importantes como éstas y tener que observar pancartas en instituciones públicas o ver y escuchar anuncios que crean y proyectan, tanto dentro como fuera de la isla, una alarma social innecesaria, máxime en el momento en el que nos encontramos, que es el del período de investigación y que deben saberlo todos los ciudadanos y no hacer demagogia de otras cosas que no son. Así hay expertos canarios, podríamos hablar de muchos, que piensan que hay una diversidad en la economía.

En palabras sencillas: que en Lanzarote, en Canarias, no tenemos que poner los huevos todos en la misma cesta.

Tenemos que potenciar y diversificar el turismo. Tenemos que potenciar el sector primario y crear las condiciones necesarias, con las adecuadas medidas de seguridad medioambiental, para potenciar una industria alternativa y preparar a nuestros jóvenes ingenieros, que los tenemos, y que están preparados para salir del paro, y darles la oportunidad de trabajar en nuestra tierra y no tener que irse a otros países como pudiera ser Venezuela.

Por tanto, nosotros, respetando las decisiones que tome la mayoría, pedimos al mismo tiempo igual respeto para gran parte de la población que piensa que ésto representa una oportunidad para Lanzarote y Fuerteventura y, en general, para nuestra comunidad. Sí quisiéramos manifestar que estando totalmente de acuerdo y respetando las decisiones judiciales y el acuerdo plenario que se adopte, votaremos en contra por la forma en la que se ha llevado este tema.”

Concluidas las intervenciones de los portavoces, el Presidente formula a la del grupo popular, doña Concepción Pérez, diversas preguntas relacionadas con el contenido de su exposición, a la vez que queda aclarado lo que pudo ser un error de la señora Pérez González al opinar sobre “la voluntad” de otros partidos que conforman la Corporación insular.

Diserta brevemente sobre otros aspectos aquí planteados. Hace una petición al Senador por Lanzarote para que represente la voluntad soberana de esta isla, expresada en sus ocho instituciones, porque es esa su obligación, más allá del partido al que pertenezca; de igual forma lo hace extensible a los Diputados y Senadores canarios, y termina sometiendo la propuesta a votación.

Seguidamente, el Pleno Corporativo, por mayoría de los señores Consejos presentes (14 votos a favor y 5 votos en contra) **ACUERDA** aprobar la propuesta de la presidencia reproducida íntegramente al inicio del debate.

Sometido el asunto a votación; **votaron a favor:** don Ramón Bermúdez Benasco y doña María José Docal Serrano (GRUPO PIL); don Joaquín Caraballo Santana, doña Enma Esther Cabrera Toribio y don José Antonio Gutiérrez Gutiérrez (GRUPO PSOE); don Marciano Acuña Betancort, don Luis Celestino Arráz Guadalupe, don Sergio Machín de León, don Francisco José Fabelo Marrero, doña Migdalia Machín Tavío, doña Mónica Jesús Álvarez Martín, don Juan Antonio de la Hoz González, doña Carmen Dolores Steinert Cruz y don Pedro San Ginés Gutierrez (GRUPO CC). **Votaron en contra:** don Emilio Bermúdez Hernández, don Angel Vázquez Álvarez, doña María Concepción Pérez González, doña Carmen Rosa Pérez Pérez y doña María del Cristo Acosta de Armas (GRUPO PP).

En cumplimiento del acuerdo del Pleno de la Corporación de 10 de julio de 2007, se adjunta como Anexo I a la presente Acta "CD" conteniendo la grabación íntegra de la misma en formato "compresión MP3", fechada, sellada y firmada por el Secretario de la Corporación."

No habiendo más asuntos de que tratar, siendo las 10:23 horas, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

**DILIGENCIA.-** Para hacer constar que la presente minuta, extendida en este folio y los siete anteriores válidos solamente por su anverso, es fiel copia del original obrante en las dependencias a mi cargo.

Arrecife, a 26 de marzo de 2012  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO,

Francisco Perdomo de Quintana